

OFICINA DE ESTUDIOS Y GESTIÓN DE RIESGOS DE SEGUROS

Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas



Domingo Cueto 120, Jesús María
Lima - Perú. Tel. 265 60 00 / 265 70 00



BOLETÍN
INFORMATIVO

2022 II

CONTENIDO

01 Población Aportante Agraria

- 1.1 Características de la población aportante agraria.
- 1.2 Monto declarado por los asegurados agrarios.
- 1.3 Proyección del monto declarado por los asegurados agrarios.

02 Población Aportante Pensionista

- 2.1 Características de la población aportante pensionista.

2.2 Monto declarado por los asegurados pensionista.

2.3 Proyección del monto declarado por los asegurados pensionista.

03 Conclusiones

PRESENTACIÓN

La Oficina de Estudios y Gestión de Riesgos de Seguros, de la Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas, tiene como función la realización de estudios técnicos, económicos, actuariales de los seguros que administra EsSalud respecto a la afiliación, recaudación, primas, estimación de la siniestralidad y riesgos que enfrenta.

A efectos, de brindar información oportuna y consistente, a partir del año 2022, se viene elaborando los Boletines Informativos Mensuales, documentos que tienen como propósito evaluar el comportamiento de los seguros que administra EsSalud, así como la evolución de las prestaciones económicas que otorga el Seguro Social de Salud.

Los precitados documentos, están orientados a satisfacer necesidades de información al público en general, así como al personal de la institución. A través del referido análisis, se podrá identificar comportamientos, patrones y advertir posibles riesgos, que podrían afectar la sostenibilidad económica financiera de EsSalud.

En ese sentido, tenemos a bien presentar el “2^{do} Boletín Informativo Mensual 2022”, el cual analiza la Población Aportante: Agraria y Pensionista.

I. POBLACIÓN APORTANTE - AGRARIA

1. Introducción

En el presente análisis se realiza una reseña breve de los cambios que ha originado la aprobación de la Ley N° 31110 "Ley del Régimen Laboral Agrario y de Incentivos para el Sector Agrario y Riego, Agroexportador y Agroindustrial", que ingresó en vigencia el 31 de diciembre de 2020.

El objeto de la Ley es promover y fortalecer el desarrollo del sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial, así como garantizar los derechos laborales de las trabajadoras y los trabajadores reconocidos por la Constitución Política del Perú y los tratados internacionales laborales y de protección de los derechos humanos, y contribuir a la competitividad y desarrollo de las actividades de estos sectores. En esa línea, se plantearon modificaciones en el aporte mensual al Seguro Agrario, conforme a lo siguiente:

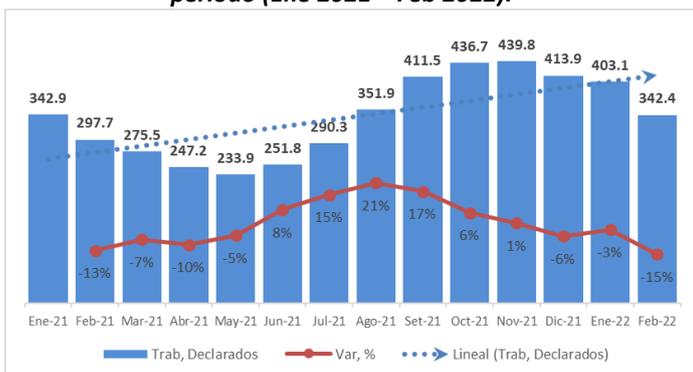
Periodo	Declarar 100 o mas trabajadores el Año 2021 Ventas > 1700 UIT	Declarar menos de 100 o mas trabajadores el Año 2021 Ventas < 1700 UIT
De 2021 a 2022	7%	6%
De 2023 a 2024	8%	6%
De 2025 a 2027	9%	6%
2028 en adelante	9%	9%

1.1. Características de la población aportante agraria:

En la presente sección se analizará la evolución del número de asegurados agrarios de la población aportante, en el periodo comprendido desde noviembre 2020 hasta diciembre 2021, de forma mensualizada.

En el Gráfico N° 1, se puede apreciar la población aportante mensual del seguro agrario dependiente durante el año 2021 hasta Feb 2022. El promedio de trabajadores declarados en el año 2021 es de 338,477. Se observa además un comportamiento sinuoso de la declaración de trabajadores, propio de la estacionalidad laboral de la actividad agraria, que alcanza su valor mínimo en mayo del 2021 (233 mil asegurados) y máximo en el mes de noviembre (439 mil asegurados). Se observa además una línea punteada, que muestra una tendencia creciente en la cantidad de trabajadores declarados. (Tasa promedio mensual 1%)

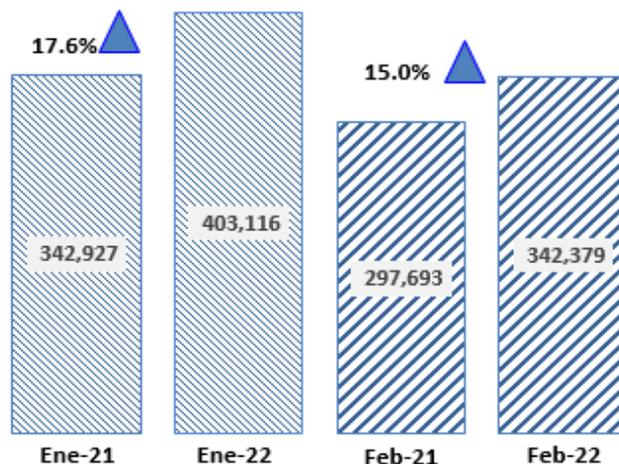
Gráfico N° 1: Número de Asegurados Agrarios Aportantes, periodo (Ene 2021 – Feb 2022).



Nota: Cifras en miles/%. Tendencia en línea punteada.
Fuente: Planilla Electrónica - SUNAT
Elaboración: OEGRS-GCSPE
Fecha de corte: 07-04-2022

Por otro lado, si se observa los meses de enero y febrero del año 2021 y 2022, para analizar la variación anual del número de asegurados agrarios, se puede observar un crecimiento de 17.6% y 15.0% como se muestra en el Gráfico N° 2.

Gráfico N° 2: Variación Anual del Número de Asegurados Aportantes al Seguro Agrario (2021 vs 2022)



Nota: Cifras en miles/%.

Fuente: Planilla Electrónica - SUNAT

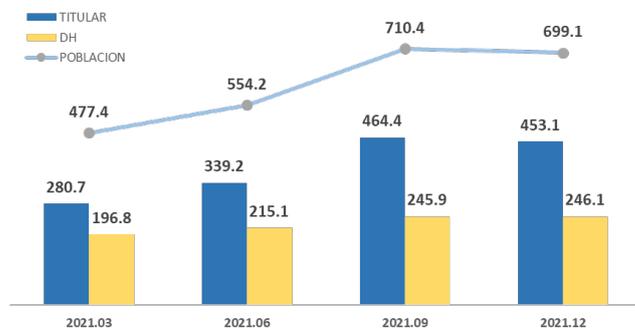
Elaboración: OEGRS-GCSPE

Fecha de corte: 07-04-2022

Este comportamiento difiere de la evolución del PBI agropecuario para el mismo periodo, que muestra las siguientes cifras: producción de principales productos crece en 1.2%, sin embargo las agro exportaciones tradicionales se incrementan en 258%.

En el Gráfico N° 3, se puede visualizar la evolución de la población asegurada para el año 2021. Se debe indicar que se alcanza una relación de 1.8 asegurados titulares por cada derechohabiente. Asimismo, se observa en general que, durante el año 2021 la población se incrementa de manera sostenida en los tres primeros trimestres, y se observa una leve caída en el cuarto trimestre, producto de la estacionalidad del sector.

Gráfico N° 3: Población de Asegurados Agrarios según tipo de Vínculo Familiar 2021



Nota: Cifras en miles/%.

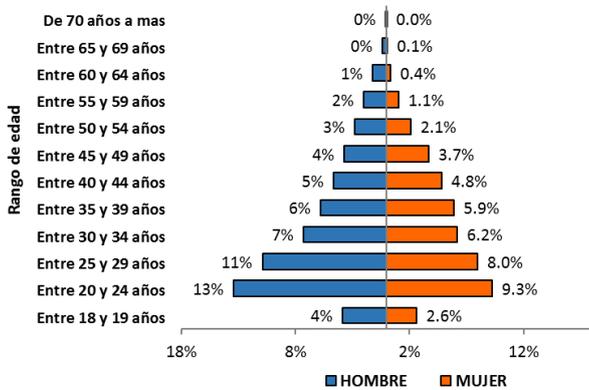
Fuente: Planilla Electrónica - SUNAT

Elaboración: OEGRS-GCSPE

El Gráfico N° 4, muestra una pirámide poblacional, con la población aportante agraria, según rango de edad y sexo, para el periodo diciembre 2021. Identificándose el rango de edad

entre 20 y 24 años de edad, el mayor porcentaje de hombres con 13% y mujeres con el 9.3%.

Gráfico N° 4: Distribución de la Población Aportante Agraria, según rango de edad y sexo (Dic 2021)



Fuente: Planilla Electrónica - SUNAT
Elaboración: OEGRS-GCSPE
Fecha de corte: 07-04-2022

1.2. Monto declarado por los asegurados agrarios:

En el Gráfico N° 5, se visualiza que el monto declarado por los asegurados agrarios en el periodo enero 2021 a febrero 2022, se incrementa desde el mes de junio hasta llegar a su valor máximo en el mes de octubre con S/. 39.0 millones de soles y el valor mínimo en mayo con S/ 17,8 millones.

Gráfico N° 5: Monto declarado por los asegurados agrarios aportantes, periodo (Ene 2021 – Feb 2022)

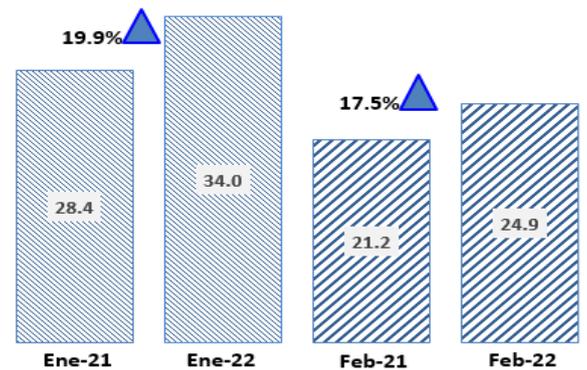


Nota: Cifras en millones de S/./%. Tendencia en línea punteada,
Fuente: Planilla Electrónica - SUNAT
Elaboración: OEGRS-GCSPE
Fecha de corte: 07-04-2022

En el Gráfico N° 6, se va considerar al mes de enero y febrero de los años 2021 y 2022, para analizar la variación anual del monto declarado por los asegurados agrarios. Al realizar la comparación de ambos periodos se observa, que los montos declarados en dichos meses se han incrementado en 19.9% y 17.5%, respectivamente.

Esto se explica por el incremento en la tasa de contribución, de 4% a 6% y 7%, producto de la aplicación de la Ley N° 31110 (Ver cuadro punto 1), así como por la reactivación y mejora de los indicadores de producción que muestra el sector.

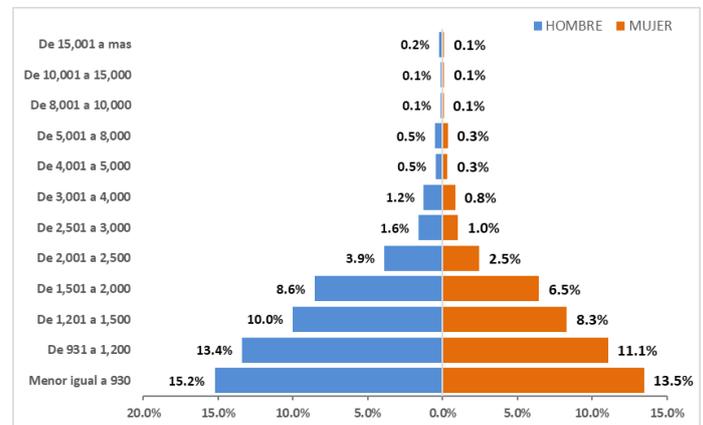
Gráfico N° 6: Variación Anual del Aporte declarado por los Asegurados Agrarios (Ene 2021 vs Feb 2022)



Nota: Cifras en miles/%.
Fuente: Planilla Electrónica - SUNAT
Elaboración: OEGRS-GCSPE
Fecha de corte: 07-04-2022

El Gráfico N° 7, muestra una pirámide poblacional, que muestra la distribución de las remuneraciones mensuales declaradas en el caso de los asegurados agrarios, según rango remunerativo y sexo, para el periodo diciembre 2021. Observándose que el 28.7% tiene una remuneración mensual de S/ 930 o menos. Asimismo, el 86.5% de los trabajadores perciben remuneraciones inferiores o iguales a S/ 2,000

Gráfico N° 7: Distribución de la Población Aportante Agraria, según rango remunerativo y sexo (Dic 2021)



Fuente: Planilla Electrónica - SUNAT
Elaboración: OEGRS-GCSPE
Fecha de corte: 07-04-2022

1.3. Proyección del monto declarado por los asegurados agrarios:

Para desarrollar la proyección del monto declarado por los asegurados agrarios, periodo 2022, se va tomar en cuenta la estacionalidad del sector y la declaración de aportes.

En el Gráfico N° 8, se muestra la proyección del monto declarado durante el año 2022, el mismo que presentaría un crecimiento promedio mensual de 3%.

Gráfico N° 8: Proyección del monto declarado por los asegurados agrarios (2022-Proy)



Nota: Cifras en millones de S/
Fuente: Planilla Electrónica - SUNAT
Elaboración: OEGRS-GCSPE
Fecha de corte: 07-04-2022

II. POBLACIÓN APORTANTE – PENSIONISTA

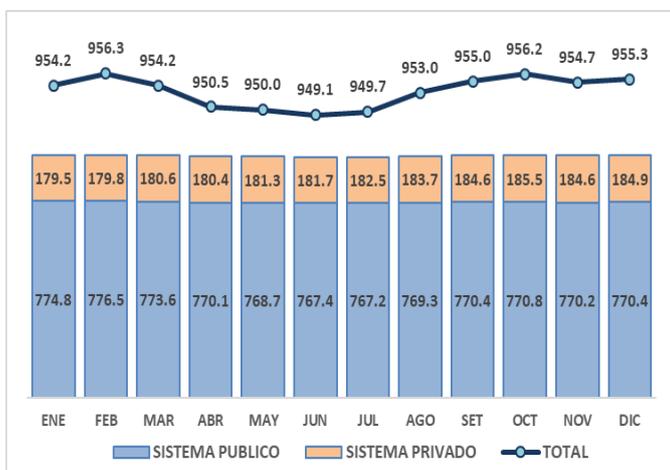
2. Introducción

En la presente sección se analizará las principales variables de aseguramiento de los asegurados pensionistas, tales como la población aportante, los montos declarados, las entidades responsables, etc.

2.1. Características de la población declarada aportante pensionista:

En el Gráfico N° 9, se aprecia el número de asegurados pensionistas declarados durante el año 2021, clasificado por tipo de sistema de pensiones en Público y Privado, donde se puede observar que el sistema privado representa el 19% de los pensionistas y el público el 81%, asimismo la cantidad declarada de pensionistas tiene un comportamiento estable en el tiempo.

Gráfico N° 9: Número de Asegurados Pensionistas Declarados, periodo 2021

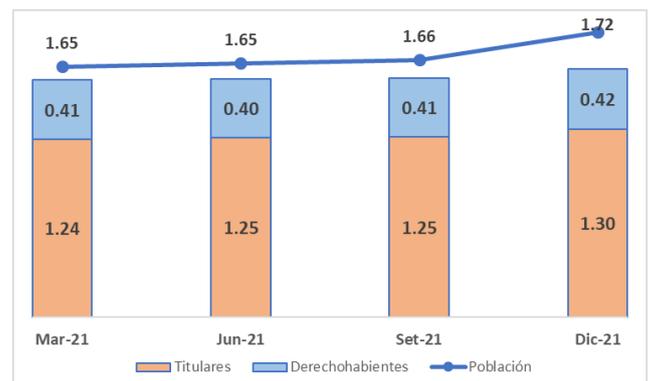


Fuente: Planilla Electrónica - SUNAT
Elaboración: OEGRS-GCSPE
Fecha de corte: 19-04-2022
Nota: Sistema Público (ONP, D.L. N° 20530; Pensionistas de la Caja de Beneficios del Pescador y Seguridad Social del Pescador) y Sistema Privado (AFP y Aseguradoras Privadas)

2.2. Características de la población asegurada pensionista:

Esta población está conformada por los pensionistas que pertenecen al sistema público y privado de pensiones, así como por aquellos que se han acogido al Régimen de Jubilación Anticipada. En el siguiente gráfico se presenta la evolución trimestral de la población asegurada pensionista, donde se observa un crecimiento permanente de la población, a una tasa promedio mensual de 0.4%. Se debe destacar el crecimiento de la población pensionista en el último trimestre del año 2021, donde alcanza una tasa promedio mensual de 1.2%, explicado por el crecimiento de la población del Régimen de Jubilación Anticipada con retiro del 95.5% de la Cuenta Individual de Capitalización y transferencia a ESSALUD del 4.5% restante, que crece de manera interanual (2020 – 2021) en 26%. Se debe considerar además el impacto de la aplicación de la Ley N° 31301 que regula la jubilación proporcional, cuyo reglamento fue aprobado el 16 de octubre de 2021. De acuerdo con la ONP al mes de enero del año 2022, existían 6,163 pensionistas beneficiados con este régimen:

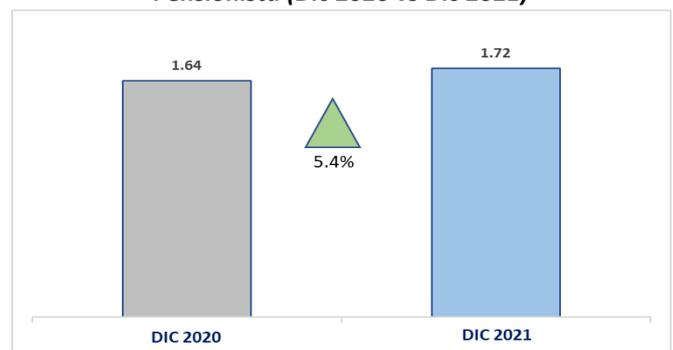
Gráfico N° 10: Evolución de la Población Asegurada Pensionista (2021)



Nota: Cifras en millones de Asegurados
Fuente: Estadísticas de Población Asegurada - GCSPE
Elaboración: OEGRS-GCSPE

En el Gráfico N° 11, se visualiza la evolución interanual de la población pensionista del diciembre de los años 2020 al 2021. Se observa una tasa de crecimiento total de 5.4% interanual.

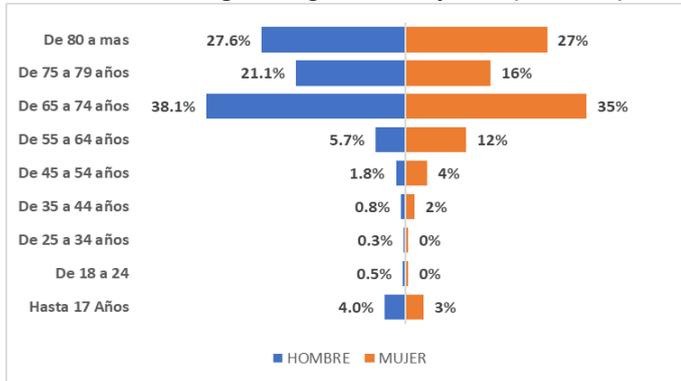
Gráfico N° 11: Evolución de la Población Asegurada Pensionista (Dic 2020 vs Dic 2021)



Nota: Cifras en millones de Asegurados/%
Fuente: Estadísticas de Población Asegurada - GCSPE
Elaboración: OEGRS-GCSPE
Fecha de corte: 04-2022

Del Gráfico N° 12 muestra una pirámide poblacional con la distribución de la población aportante pensionista, según rango de edad y sexo, para el periodo octubre 2021. Identificándose que el rango de edad de 65 a más años representa el 82% de esta población (78% en el caso de las mujeres y 86.8% en el caso de los hombres).

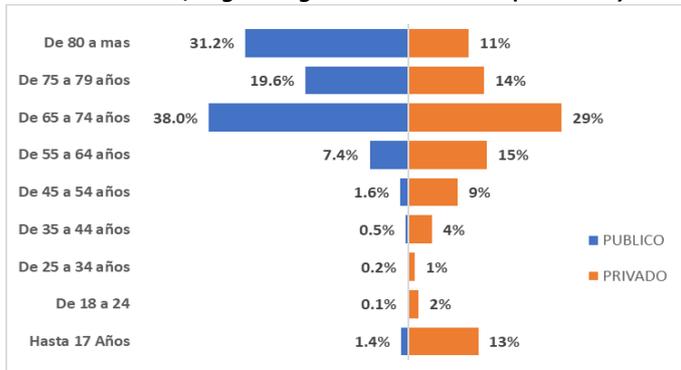
Gráfico N° 12: Distribución de la Población Aportante Pensionista, según rango de edad y sexo (Oct 2021)



Fuente: Planilla Electrónica - SUNAT
Elaboración: OEGRS-GCSPE
Fecha de corte: 20-02-2022

El Gráfico N° 13, se presenta una pirámide poblacional según edad y régimen pensionario para el mes de octubre 2021.

Gráfico N° 13: Distribución de la Población Aportante Pensionista, según Régimen Pensionario (Oct 2021)



Fuente: Planilla Electrónica - SUNAT
Elaboración: OEGRS-GCSPE
Fecha de corte: 19-04-2022
Nota: Sistema Público (ONP, D.L. N° 20530; Pensionistas de la Caja de Beneficios del Pescador y Seguridad Social del Pescador) y Sistema Privado (AFP y Aseguradoras)

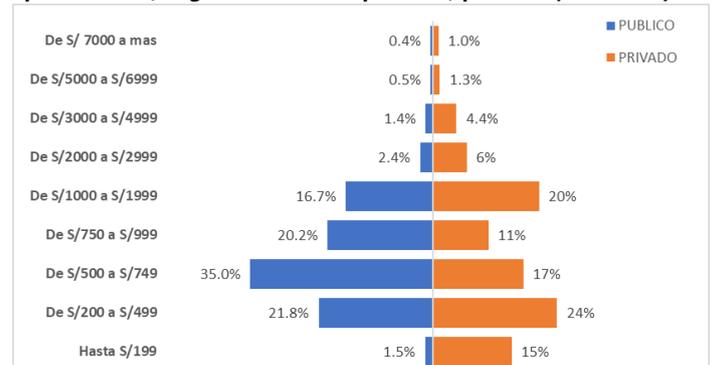
Si se realiza la distribución porcentual alrededor de los 65 años, se obtiene el siguiente cuadro, donde se puede observar que el régimen público tiene una proporción más alta de población de mayor edad (88% vs 55.1%) y el privado de menor edad (44.9% vs 11.2%):

Rango Etareo	Público	Privado
>=65años	88.8%	55.1%
Hasta 64 años	11.2%	44.9%

Fuente: Planilla Electrónica - SUNAT
Elaboración: OEGRS-GCSPE
Fecha de corte: 19-04-2022
Nota: Sistema Público (ONP, D.L. N° 20530; Pensionistas de la Caja de Beneficios del Pescador y Seguridad Social del Pescador) y Sistema Privado (AFP y Aseguradoras)

En el Gráfico N° 14 se presenta la pirámide de distribución porcentual, según régimen de pensiones y rango de ingreso, observándose que en el sector público el 1.5% de los afiliados perciben pensiones hasta S/ 199, mientras que en el sector privado alcanza al 15% de los afiliados, en el caso de pensiones mayores a S/ 3,000 en el caso del régimen público alcanza al 2.4% de sus afiliados y en el caso del régimen privado al 6.7% de su población:

Gráfico N° 14: Número de asegurados de la población pensionista, según sistema de pensión, periodo (Oct-2021)

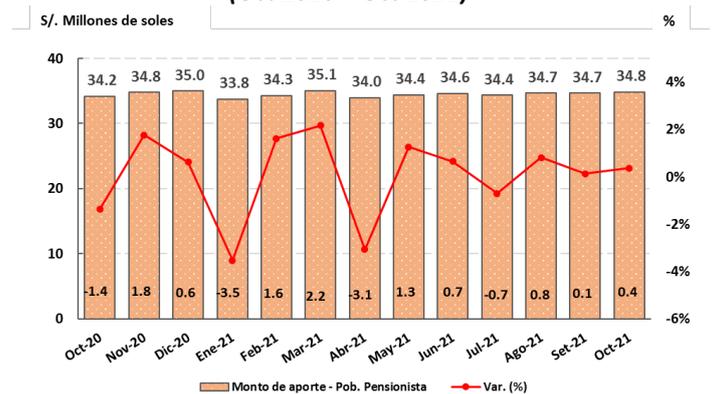


Fuente: Planilla Electrónica - SUNAT
Elaboración: OEGRS-GCSPE
Fecha de corte: 19-04-2022

2.3. Monto declarado por los asegurados pensionistas:

En el Gráfico N° 15, se puede observar que el monto promedio de aportes declarados, se encuentra por encima de los S/. 34 millones de soles, manteniendo un comportamiento similar al número de pensionistas.

Gráfico N° 15: Monto declarado por los asegurados pensionistas de la población aportante (Oct 2020 – Oct 2021)



Fuente: Planilla Electrónica - SUNAT
Elaboración: OEGRS-GCSPE
Fecha de corte: 20-02-2022

En el Gráfico N° 16, se va considerar al mes de octubre del periodo 2020 y 2021, para analizar la variación anual del monto declarado por los asegurados pensionistas, observándose que el monto declarado en el mes de octubre del 2021, se ha incrementado en 2% (S/. 651,757) con respecto al mismo mes del año anterior.

Gráfico N° 16: Variación Anual del Monto declarado por los Asegurados Pensionista (2020 vs 2021)



Fuente: Planilla Electrónica - SUNAT
 Elaboración: OEGRS-GCSPE
 Fecha de corte: 20-02-2022

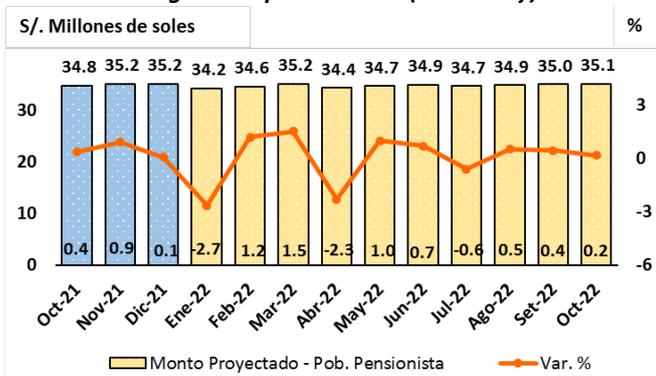
- ✓ Con respecto, a la revisión de la población asegurada pensionista, se puede mencionar que mantiene un crecimiento promedio mensual de 0.4%. En el caso de las contribuciones se muestra un crecimiento promedio interanual de 2%. Se debe notar que este crecimiento obedece sobre todo a los regímenes de Jubilación Anticipada del sector privado y al Régimen de Jubilación proporcional del sector público. Por otro lado, se observa que la población pensionista del Régimen Privado es más joven que la del régimen público, por lo que se esperaría que generen un mayor impacto tanto en la demanda como en el gasto de prestaciones, debido al horizonte de sobrevivencia.

2.4. Proyección del monto declarado por los asegurados pensionistas:

En el Gráfico N° 17, se puede observar la proyección del monto declarado por los asegurados pensionistas para el periodo 2022.

Se utilizó un modelo autoregresivo para la realización de la proyección del monto declarado por las características de la variable. Asimismo, se espera un incremento porcentual del 1%, para el mes de octubre del 2022.

Gráfico N° 17: Proyección del monto declarado por los asegurados pensionistas (2022-Proy)



Fuente: Planilla Electrónica - SUNAT
 Elaboración: OEGRS-GCSPE
 Fecha de corte: 20-02-2022

III. CONCLUSIONES

- ✓ El seguro agrario muestra un comportamiento favorable en términos de población asegurada como consecuencia de la evolución positiva de la actividad económica (crecimiento interanual promedio de 17%), esto sumado a la entrada en vigencia de la Ley N° 31110 “Ley del Régimen Laboral Agrario y de Incentivos para el Sector Agrario y Riego, Agroexportador y Agroindustrial”, ha generado un impacto positivo en la declaración de contribuciones, que muestra un crecimiento promedio interanual de 18%.